

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

3.9.21

0.800

POSTALIA 15602

----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En mi Despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente el señor **JOHNY SAUCEDO RODRÍGUEZ**, varón, mayor de edad, panameño, casado en la actual vigencia, ministro de la Palabra de Dios, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número dos – ciento dos – dos mil doscientos sesenta y siete (2-102-2267), actuando en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación Religiosa denominada **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMA** asociación debidamente constituida conforme a la Legislación panameña e inscrita a Ficha C-cero cero cero cuatrocientos cincuenta y dos (C-000452), Rollo ciento uno (101), Imagen cero cero treinta y siete (0037) de la Sección de Micropelículas (Personas Común) del Registro Público, debidamente facultado para este acto como consta en Poder General registrado bajo el Folio Electrónico cuatrocientos cincuenta y dos (452), Asiento seis (6), de la Sección de Mercantil del Registro Público; y **PROMOTOR** del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORIA I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la **CONSTRUCCIÓN** denominado **“CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE CONFERENCIAS TEMPLO CRISTIANO DE DAVID”** a desarrollarse en la propiedad identificada con el Folio Real número mil novecientos setenta (1970), Código de ubicación cuatro mil quinientos uno (4501), ubicada en Barriada El Carmen, en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, persona a quien conozco y en pleno uso de sus facultades mentales y por propia voluntad, me solicitó extender el presente documento para DECLARAR Y CONFIRMAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que la finca número mil novecientos setenta (1970) pertenece a la sociedad promotora **CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS DE PANAMA** y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental, por lo que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1ero) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) (ahora Ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015) y el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y

cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011), que modifica algunos artículos del Decreto ciento veintitrés (123) del dos mil nueve (2009).

Asimismo declara el compareciente bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que conoce y acepta las implicaciones de la declaración que por este medio efectúa y que conoce además las sanciones contempladas en el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, que versa sobre el delito de falso testimonio.

Para constancia le fue leída al compareciente esta Declaración Notarial en presencia de los testigos instrumentales María Elena Jurado Domínguez, portadora de la cédula de identidad personal número ochocientos cuarenta-quinientos ochenta y cuatro (8-240-584) y Hernán Ernesto Batista Jurado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y ocho-mil ciento veintisiete (8-798-1127), a quienes conozco, son hábiles para el cargo la encontraron todos conforme y la firman para constancia ante la Notaría que doy fe pública.



JOHNY SAUCEDO RODRIGUEZ



María Elena Jurado Domínguez



Hernán Ernesto Batista Jurado



Licda. Norma Marlenis Velasco
Notaria Pública Duodécima